Naciones Unidas DP/2021/18/Add.1

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
7 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2021
Nueva York, 7 a 11 de junio de 2021
Tema 8 de la agenda provisional
Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas por países

Nota del Administrador

Adición

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga del programa para la República Árabe Siria.

Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas por países son aprobadas por el Administrador y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga de un año, de una prórroga de dos años o de una prórroga excepcional de los programas por países se presentan a la Junta para su aprobación.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar la quinta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria, del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021.

21-06533 (S) 190521 270521

Se ruega reciclar

Anexo

Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países

				Prórroga		*Razones y explicación*		
País	*Período inicial del DPP*	*Período de prórroga aprobado*	*Período de prórroga propuesto*	*Un año*	*Dos años*	*Armonización de las Naciones Unidas*	*Evolución de la situación política del país*	*Otras*
República Árabe Siria	2016-2017	Enero de 2018 a junio de 2021	Junio a diciembre de 2021	Seis meses		El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco Estratégico de las Naciones Unidas		